



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Boletín nº 240

Anuncio **5446/2021**

lunes, 20 de diciembre de 2021

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIONES

Diputación de Badajoz

Área de Recursos Humanos y Régimen Interior
Servicio de Administración de Recursos Humanos

ADMINISTRACIÓN LOCAL
DIPUTACIONES
Diputación de Badajoz
Área de Recursos Humanos y Régimen Interior
Servicio de Administración de Recursos Humanos
Badajoz

Anuncio 5446/2021

Nombramiento de funcionario de carrera en plaza de Técnico Grado Medio Informática

Con esta fecha y por la Sra. Vicepresidenta Segunda y Diputada Delegada del Área de Recursos Humanos y Régimen Interior de la Diputación de Badajoz, por delegación del Sr. Presidente, se ha dictado resolución cuyo contenido literal es el siguiente:

"Decreto: En el Palacio de la Diputación de Badajoz, a 16 de diciembre de 2021.

Vista la propuesta del Tribunal Calificador nombrado para resolver el expediente de la convocatoria de una plaza de Técnico/a Grado Medio/a Informática, por el procedimiento de concurso-oposición libre, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha diecinueve de noviembre de dos mil veinte, y extracto en el Boletín Oficial del Estado de fecha tres de diciembre de dos mil veinte.

Vista la documentación presentada, dentro del plazo establecido en la base décimo primera de la citada convocatoria, por el candidato seleccionado.

En uso de las facultades y competencias que me son conferidas por el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en su artículo 61, apartado 12,

HE RESUELTO:

Primero.- Nombrar funcionario de carrera en plaza de Técnico Grado Medio Informática, encuadrada en la escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales, subgrupo A2, de conformidad con la propuesta del Tribunal Calificador de fecha veintinueve de octubre de dos mil veintiuno, a don Marcos Valor Carrasco.

Segundo.- Para adquirir la condición de funcionario de carrera deberá prestar acto de acatamiento de la Constitución y del resto del ordenamiento jurídico y tomar posesión, conforme a lo establecido en el número 1 del artículo 62 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. El plazo de dicha toma de posesión será de un mes a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia.

Tercero.- Del cumplimiento de lo previsto en esta resolución queda encargado el Área de Recursos Humanos y Régimen Interior, que a través del Servicio de Gestión de Recursos Humanos y lo notificará al interesado, lo publicará en el Boletín Oficial de la Provincia con expresa indicación de los recursos que contra el mismo procedan, y lo comunicará al Negociado de Nóminas y al Sr. Interventor de Fondos Provinciales.

Cuarto.- Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la misma o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en los artículos 8.1, 25.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, o cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Lo mandó por delegación y firma la Sra. Vicepresidenta segunda y Diputada-Delegada del Área de RR.HH. y Régimen Interior de la Diputación de Badajoz.- El Presidente.- La Vicepresidenta segunda y Diputada-Delegada del Área de RR.HH. y Régimen Interior, P.D., 05/07/19 (BOP 08/07/19)."

Badajoz, a 16 de diciembre de 2021.- El Oficial Mayor, el Secretario General en funciones, Enrique Pedrero Balas.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA
Godofredo Ortega y Muñoz, 4 1ª Planta
www.dip-badajoz.es/bop